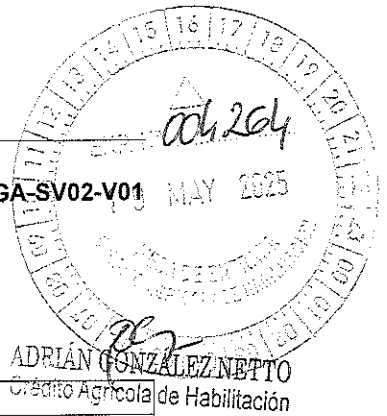




Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 385/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE DE PIRAPO
LUGAR/LOCALIDAD:	Pirapó
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	05/05/2025 07:00:00	09/05/2025 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030461	05/05/2025 08:37:00	09/05/2025 18:25:00	233.679	235.116	1.437

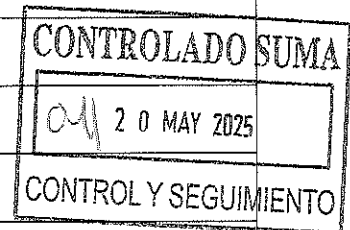
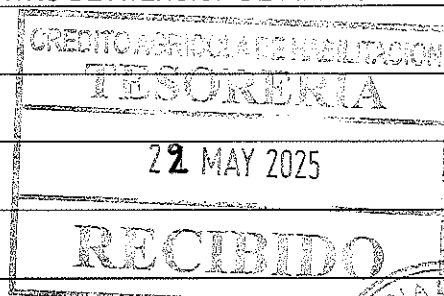
OBSERVACIONES:

TRABAJOS DE VERIFICACION EN EL CENTRO DE ATENCION DE PIRAPO.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJOS DE VERIFICACION EN EL CENTRO DE ATENCION DE PIRAPO.



Lic. Javier E. Palacios S.
V.E. Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 427/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

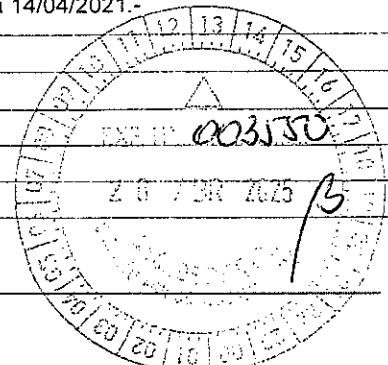
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Control de Auditoria Interna Institucional.
LUGAR/LOCALIDAD:	Pirapó
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

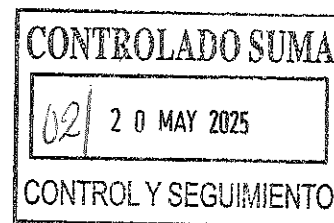
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

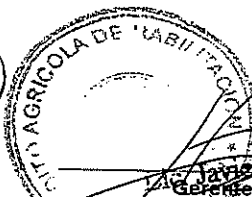
Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	05/05/2025	09/05/2025	5.0	270.000	1.344.153	
2	MARIA CRISTINA MONTE CACERES	3.517.412	05/05/2025	09/05/2025	5.0	300.000	1.484.153	
TOTAL							2.808.306	



Abg. Cristina Montiel



Abg. P. Palacios S.

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6514/2020. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 385

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

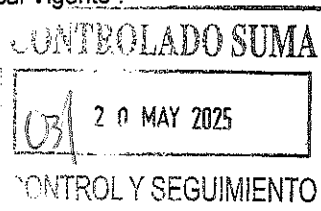
Asunción, 28 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3550, de fecha 28 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 910/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PIRAPÓ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de control de Auditoría Interna Institucional.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	05/05/2025 al 09/05/2025	5.0	270.000	1.344.153
MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	05/05/2025 al 09/05/2025	5.0	300.000	1.464.153
TOTAL					2.808.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

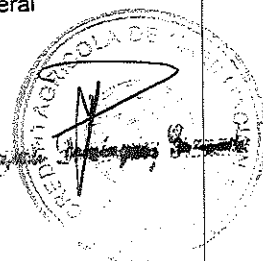
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030461

Ordinario
Vehículo tipo
Marca
Conductor autorizado
Días est. de la misión desde
Horas est. de la misión desde
Km. de salida
Km. de vuelta
Km. estimado recorrido
Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar
Obs.

X
Camioneta
Chevrolet
AUGUSTO MANUEL
DOMÍNGUEZ
GRANADA

Extraordinario X
Chapa HFP-758
Rasp. N° E-0003262

N° de orden asign. 289
Area asign. AUDITORIA INTERNA

Hasta 09/05/2025
Hasta 17:00

Fecha de salida 05/05/2025

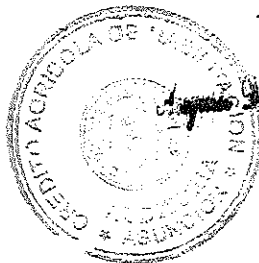
Fecha de regreso 09-05-2025

Km. real recorrido 1.437-

Hora de salida 06:30
Hora de vuelta 18:30
Consumo est. 12
litros/100Km.

Gestiones de Auditoria Interna por el interior del país.
Otro conductor: Maria Cristina Montiel.

ORIGINAL

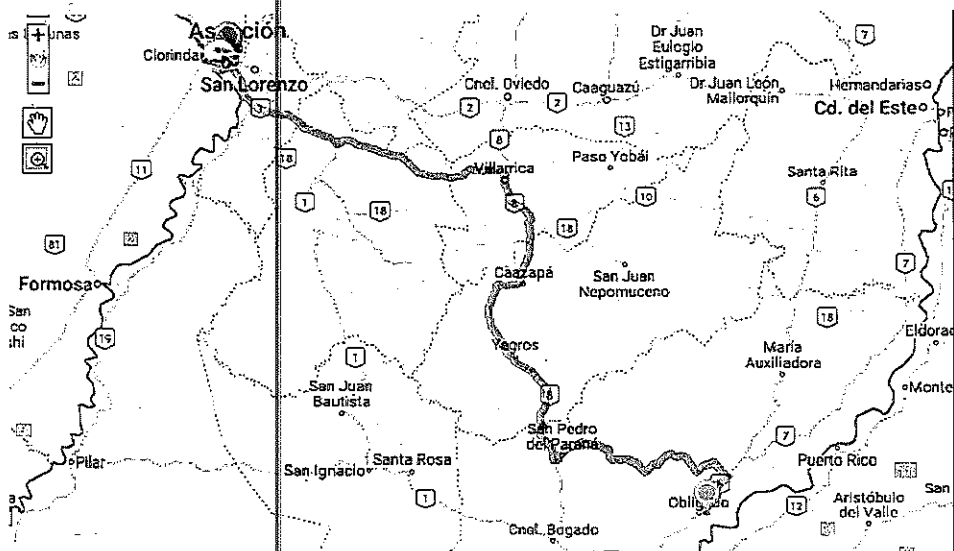


P.A. *[Signature]*
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado
automotor

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

Asunción, 19/05/25
Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Credito Agrícola de Habilitación

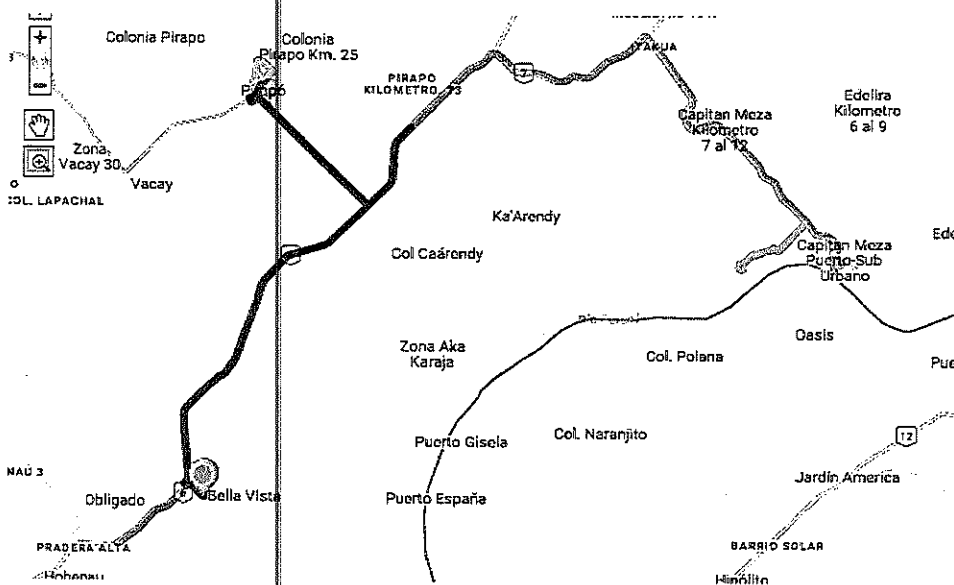
CONTROLADO SUMA
04/ 20 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 289 - CHEVROLET .
 VELOCIDAD PROMEDIO: 82 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 167 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 417km 947m
 DESDE: Lun 5 May 25 - 06:00:00
 HASTA: Lun 5 May 25 - 19:00:00

Eventos (8)



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

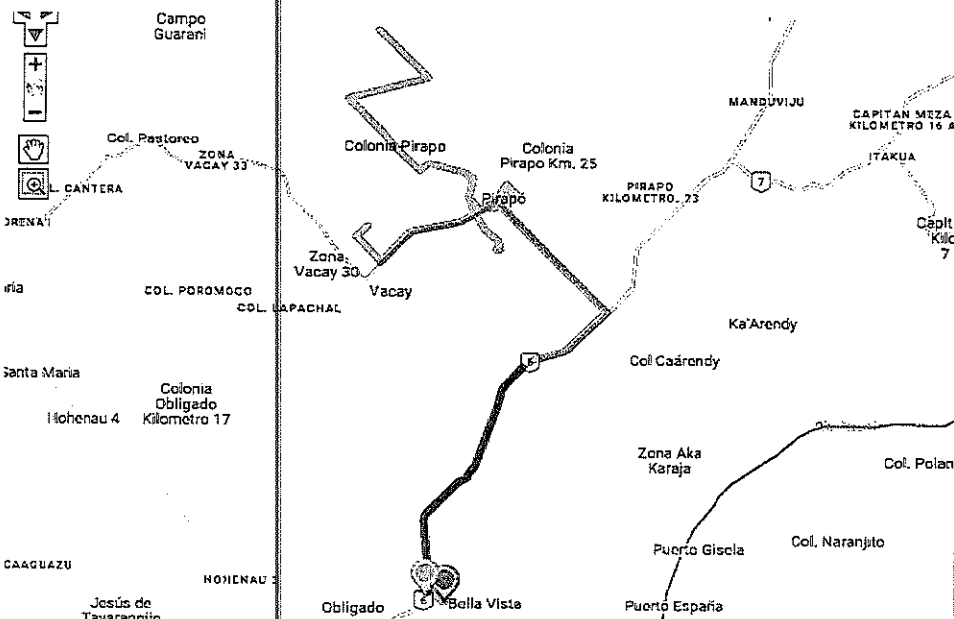
MÓVILM. 289 - CHEVROLET .
 VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 183km 009m
 DESDE: Mar 6 May 25 - 06:00:00
 HASTA: Mar 6 May 25 - 19:00:00

Eventos (22)

CONTROLADO SUMA

03 20 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

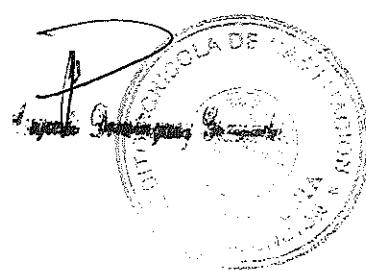


CUENTA: M.289 - CHEVROLET .

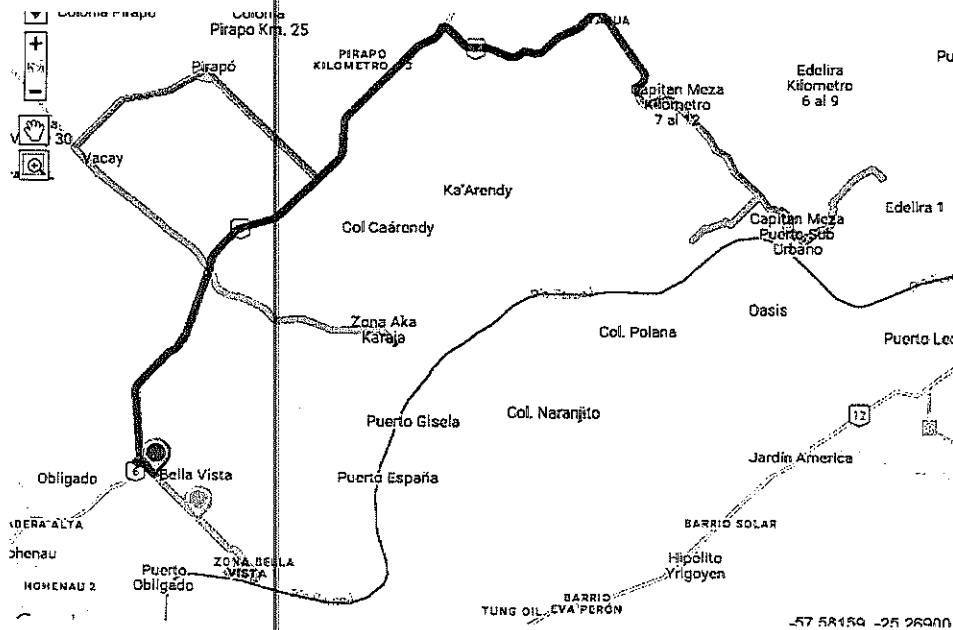
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 289 - CHEVROLET .
 VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 334km 631m
 DESDE: Mie 7 May 25 - 06:00:00
 HASTA: Mie 7 May 25 - 19:00:00

Eventos (18)



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
 Crédito Agrícola de Habilitación



VEHICULO: PIRAPÓ - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h

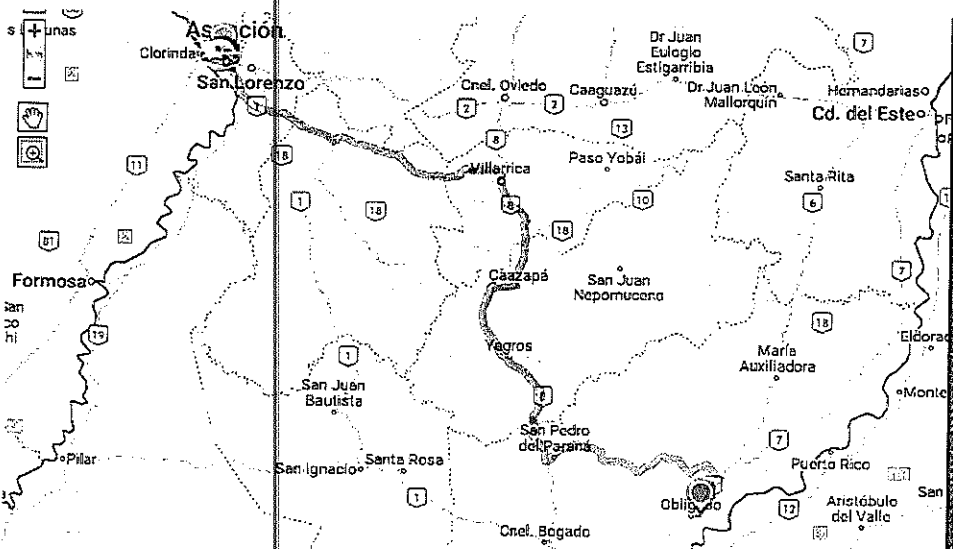
VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 246km 218m

DESDE: Jue 8 May 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 8 May 25 - 19:00:00

Eventos (15)



VEHICULO: PIRAPÓ - CHEVROLET

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 289 - CHEVROLET

VELOCIDAD PROMEDIO: 80 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 156 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 419km 783m

DESDE: Vie 9 May 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 9 May 25 - 19:00:00

Eventos (14)

CONTROLADO SUMA

06/ 20 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra

Credito Agrícola de Habilitación